

EDICTO No. 212

En la presente solicitud de la PATENTE DE INVENCION No. 93681-01 denominada UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE ACIDO (2S, 3S, 4S, 5R, 6S) -3,4,5-TRIHIDROXI-6-(((4AR,10AR)-7-HIDROXI-1-PROPIL-1,2,3,4,4A,5,10, 10A-OCTAHIDROBENZO [G]QUINOLIN-6-IL)OXI)TETRZHIDRO-2HPIRAN-2CARBOXILICO propiedad de H. LUNDBECK A/S a través de sus apoderados legales CA LEGAL SERVICES, se ha dictado el siguiente resuelto:

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

RESUELTO No. 489, PANAMA, 19 de agosto de 2026

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

en uso de sus facultades legales,

R E S U E L V E

- PRIMERO** DECLARAR, abandonada la solicitud de la PATENTE DE INVENCION denominada PATENTE DE INVENCION denominada UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE ACIDO (2S, 3S, 4S, 5R, 6S) -3,4,5-TRIHIDROXI-6-(((4AR,10AR)-7-HIDROXI-1-PROPIL-1,2,3,4,4A,5,10, 10A-OCTAHIDROBENZO [G]QUINOLIN-6-IL)OXI)TETRZHIDRO-2HPIRAN-2CARBOXILICO, presentada ante la Oficina Internacional el 19 de mayo de 2020, con el número de Solicitud Internacional PCT/EP2020/063909 presentada ante esta Dirección el 1 de noviembre de 2021, bajo el número 93681-01, propiedad de H. LUNDBECK A/S.
- SEGUNDO** SOLICITAR, al Ministerio de Economía y Finanzas la devolución de la mitad de los derechos pagados de acuerdo con la liquidación No. 1 1396376 de 28 de octubre de 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 209 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996, Reformada por la Ley No. 61 de 5 de octubre de 2012.
- TERCERO** Ordenar el archivo del expediente.
- CUARTO** Se advierte a las partes interesadas que, contra este resuelto, cabe el Recurso de Reconsideración y/o Apelación dentro del término de diez (10) días hábiles a su notificación.
- QUINTO** FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos No. 38 y 50 del Decreto Ejecutivo No. 85 de 4 de julio de 2017, por el cual se reglamenta la Ley No. 35 de 10 de mayo de 1996, Reformada por la Ley No. 61 de 5 de octubre de 2012

Por lo tanto, se fija el presente EDICTO de notificación en lugar público y visible de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial, del Ministerio de Comercio e Industrias, por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy 19 de agosto de 2026 a las 10:10 a.m.

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.

/AELENA

